



COMUNICADO

Estimados padres de familia y representantes legales:

La Unidad Educativa de Fuerzas Armadas COMIL N.º10 "Abdón Calderón" pone en conocimiento de la comunidad educativa que, mediante comunicación oficial emitida por la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Tranzoranga S.A., se ha informado que, de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos suscritos con los representantes de los cadetes, el pago del servicio de transporte debe realizarse hasta el día 10 de cada mes.

En virtud de lo señalado por la empresa prestadora del servicio, a partir del **11 de cada mes** se procederá con la **suspensión del transporte escolar para aquellos estudiantes cuyos representantes mantengan valores pendientes de pago**, previa notificación correspondiente.

Por lo expuesto, se recomienda a los padres de familia que mantienen obligaciones pendientes regularizar su situación a la brevedad posible, a fin de evitar inconvenientes y garantizar la continuidad del servicio de transporte para sus representados.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

CRNL EMC JOSÉ G. MOREANO SANTILLÁN
RECTOR COMIL N.º10 "ABDÓN CALDERÓN"


FDAI